



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.**

no ceso a inquietar al Mayordomo entodoy loy punto q. proprio ne
nitodavia le deso, no obstante a haverle dado el Sr. vicario la be
nencia a lora a Archivel q. a de las mefres, con lo qual le ha dado ten
bien dinero para sostener loy Pleitos en despique Alq. peidio en la
Capitania gual. Alantagano, no obstante, q. se pensara para ello en
aquella Ciudad: Si el Mayordomo quiere Testimonio de su memo
rial, y de este Acuerdo desde: do acordaron y firmaron loy Sres. D. An
dres Antonio Romero Abog. de Alq. Rd. Consejo de Ind. y Capitan de Lue
ra a ella por su Mag. D. Pedro Lopez Ortin: D. Juan Navarro
Arbiza: D. Pedro Ramon Melgares: D. Manuel Portillo: D. Ju
an Bautista Martin de Luengo, y D. Antonio Garcia Marin Resi
dentes Perpetuos, q. componen el Ayuntamiento de esta Villa de Lara
yaca a doy a Julio de mil ochocientos y siete.

Antonio Romero
Lopez
Navarro
Arbiza
Portillo
Melgares
Luengo
Marin
Garcia

Yo el
Escriviente
Antonio Thonrecilla
del Noble

Se libro Testimonio de las precedentes dilig. en doy fojas octavas en qua
no al explicado mes, y año: Doyse

Thonrecilla

